

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 6

Fecha de Elaboración: 21 de marzo al 20 de abril de 2026

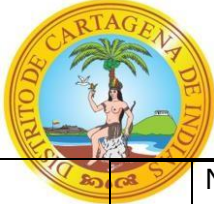
Informe parcial ☒ Informe Final: ☐

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CINDY PATRICIA JULIO MACKENZIE
N° DE CONTRATO:	CD-SICC-2494-2026
FECHA DEL CONTRATO:	16/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CINCO ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE COMPONEN EL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS LOGÍSTICAS OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
NO. RUT/ CÉDULA:	1047424830
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de julio de 2026
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	BRUNO ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS - SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

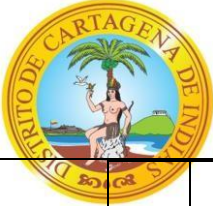
En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día **21** del mes de **marzo**, al día **20** del mes de **abril** del año 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 6

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)
1	ASESORAR DESDE EL AMBITO DE SU PROFESIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE DEBA REALIZAR LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realice la proyección de 2 solicitudes de disponibilidad presupuestal para el programa fondo territorial de seguridad de Cartagena (FONSET) son la siguientes. Solicitud de CDP de Campañas De Sensibilización Y Prevención En Materia De Protección En El Distrito De Cartagena, Para Contribuir Al Fortalecimiento Operativo, Logístico Y De Respuesta Inmediata, De La Unidad Nacional De Protección (UNP). Solicitud de CDP por multas de medidas correctivas de la vigencia 2026 marzo, para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
2	ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES PARA TRATAR ASUNTOS QUE GUARDEN RELACION CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	- Mesa de trabajo con el equipo fonset para identificar el estado de decreto de reasignación de recursos, así como avance de los procesos. - Mesa de trabajo con el equipo de fonset para el decreto 0101 de 2026 por concepto de recursos no ejecutados a corte de 31 de diciembre de la vigencia 2025. - Asistí a mesa de trabajo con MIPG de fecha 24 de marzo de 2026. - Asistí a reunión con los proveedores del proceso de vehículos contrato No. SASI-DAAL-016-2025, toda vez que es necesario una ampliación del tiempo del mismo.
	PROYECTAR LOS ESTUDIOS DEL SECTOR Y ECONOMICO	Se apoyó en la elaboración de los presupuestos de los contratos a

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 6

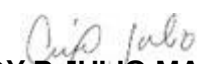
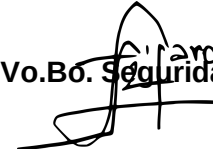
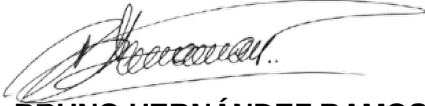
3	NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA EL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	llevar a cabo por parte del FONSET, como son; trasferencias a la policía metropolitana de Cartagena de indias, mes marzo. - Realice actualización en el porcentaje de ejecución de los recursos del fonset teniendo en cuenta los procesos adjudicados a corte de 30 de marzo de 2026. - Participe en la proyección del estudio de mercado del proceso de vehículo
4	LLEVAR UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA REALIZAR SEGUIMIENTO PERIODICO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	- Consolidación de los procesos contractuales desarrollados desde los proyectos de inversión a cargo del Fonset destinados a los diferentes órganos de seguridad del distrito como son; policía, fiscalía, unp, migración y armada nacional, entregado a la UIC para control y secretaria de despacho del Dr Bruno Hernández. - Consolidación de base de datos de CDP de la vigencia 2026, del fonset y sus diferentes proyectos de inversión.
5	APOYO EN LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS DE COBROS DE LOS PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Brinde apoyo en la revisión y verificación de cada uno de los documentos aportados en la cuenta de cobro del proveedor SE APOYO AL PROVEEDOR ATV PREMIUM, EN EL COBRO DE SU SEGUNDA CUENTA SEGÚN CONTRATO SASI-DAAL-016-2025 Y CORRECCIONES DE LA MISMA SE APOYO AL PROVEEDOR INCOMELEC, EN EL COBRO DE SU PRIMERA ACTA PARCIAL Y FINAL SEGÚN CONTRATO SAMC-DAAL-058-2025 Y CORRECCIONES

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 4 de 6

SE APOYO AL PROVEEDOR ORTEGA ORTEGA & ASOCIADOS S.A.S., CONTRATISTA CON QUIEN SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO NO. CD-DAAL- ARR-067-2025.

SE APOYO AL PROVEEDOR ATLANTIC TACTICAL GROUP SAS CONTRATISTA CON QUIEN SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO NO. MC-SICC-007-2025

6	.PRESENTAR LOS REPORTES E INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS LABORES DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	• Vigencia de la ejecución de sus programas de inversión y listados de CDPS. • Verificación de las actividades desarrolladas por proyectos de inversión para socializar en comité de orden público 002. • Proyección de oficio dirigido a hacienda distrital para la solicitud del recaudo del proyecto de inversión de la UNP.
7	.LAS DEMAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL	• Elaboración de diapositivas para comité de orden publico 003.

 KEVIN SABALZA SUPERVISOR CONTRATISTA Enlace programa FONSET	 CINDY P JULIO MACKENZIE Asesora Externa Fonset
 Vo.Bó. Seguridad social	 BRUNO HERNÁNDEZ RAMOS Secretario Del Interior Y Convivencia Ciudadana

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 26000804

OBJETO

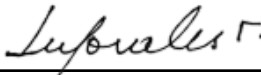
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS URBANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010216 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.118.109.878,51
			\$ 1.118.109.878,51

TOTAL CDP: MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CTVS

Se expide en Cartagena, a los 26 días del mes de febrero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 895	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 27/02/2026



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de abril de 2026

Oficio AMC-OFI-0055293-2026

Sra.
Monica Paola Manosalva Gonzalez
Tesorera Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **Autoriza y ordena pago de Cuenta de ATV PREMIUM SAS**

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite cuenta de cobro, para ser cancelada una vez recibido a satisfacción lo pactado en el contrato:

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la secretaria del interior y Convivencia Ciudadana, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoría suscrito por Daniel Vargas Diaz Provisional Secretaria del Interior y Convivencia Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana(E) actuando como secretario del Interior y Convivencia Ciudadana (E); certifico que ATV PREMIUM SAS identificado con nit 900512057 cumplió satisfactoriamente el objeto del SASI-DAAL-016-2025, razón por la cual autorizó y ordenó el pago correspondiente segundo pago parcial por valor de (\$829.666.667.66) Así mismo, doy fe que valide la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta este pago es fidedigna

Atentamente,

**Daniel Vargas Diaz Provisional Secretaria del Interior y Convivencia
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana (E)**

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Lauren Vizcaino Florez	Asesor externo	
Revisó	Pilar Montenegro Vergara	Asesora Jurídica Despacho SICC	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 2

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	ATV PREMIUM SAS		
IDENTIFICACIÓN:	900512057		
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	30/12/2025		
N.º DEL CONTRATO:	SASI-DAAL-016-2025		
CLASE DE ACTO:	SUMINISTROS		
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
VALOR DEL CONTRATO:	\$4.223.666.667,00		
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS		
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	Natural		Jurídica
			X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	75-44-101150399		Se aprueba en la plataformatransaccional Secop II -MedianteDocumento Aclaratorio indicaquefue el 31 diciembre de 2025 aclaratorio publicado en secop II el 12 de febrero del 2026.
FECHA DE INICIO:	31/12/2025		
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	Acta de inicio 31/12/2025		
FECHA FINAL:	30-04-2026		
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A		
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A		
VALOR DE PAGO ARL	N/A		
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A		

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA		
Representante Legal	X	13-04-2026		
Revisor Fiscal				
Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	25001937	02	21-07-2025	\$400.000.000.00
Disponibilidad	25001959	02	23-07-2025	\$462.995.427.00
Disponibilidad	25001960	02	23-07-2025	\$276.004.573.00
Disponibilidad	25001961	02	23-07-2025	\$821.870.425.00
Disponibilidad	25002108	02	08-08-2025	\$941.898.000.00
Disponibilidad	25002109	02	08-08-2025	\$300.000.000.00
Disponibilidad	25002110	02	08-08-2025	\$211.865.326.00
Disponibilidad	25002111	02	08-08-2025	\$788.134.674.00
Disponibilidad	25002377	02	12-09-2025	\$400.000.000.00
Disponibilidad	25001960-R	02	16-01-2026	\$276.004.573.00
Disponibilidad	25001959-R	02	16-01-2026	\$462.995.427.00
Disponibilidad	25001937-R	02	16-01-2026	\$400.000.000.00
Disponibilidad	25001961-R	02	16-01-2026	\$821.870.425.00
Disponibilidad	25002108-R	02	16-01-2026	\$941.898.000.00
Disponibilidad	25002109-R	02	16-01-2026	\$300.000.000.00
Disponibilidad	25002110-R	02	16-01-2026	\$211.865.326.00
Disponibilidad	25002111-R	02	16-01-2026	\$788.134.674.00
Disponibilidad	25002377-R	02	16-01-2026	\$20.898.242.00
Registro	18539-VF-R	02	16-01-2026	\$462.995.427.00
Registro	18540-VF-R	02	16-01-2026	\$941.898.000.00
Registro	18541-VF-R	02	16-01-2026	\$276.004.573.00
Registro	18542-VF-R	02	16-01-2026	\$211.865.326.00
Registro	18543-VF-R	02	16-01-2026	\$821.870.425.00
Registro	18544-VF-R	02	16-01-2026	\$300.000.000.00
Registro	18545-VF-R	02	16-01-2026	\$788.134.674.00
Registro	18546-VF-R	02	16-01-2026	\$20.898.242.00
Registro	18547-VF-R	02	16-01-2026	\$400.000.000.00
Registro	18539	02	30-12-2025	\$462.995.427.00
Registro	18540	02	30-12-2025	\$941.898.000.00
Registro	18541	02	30-12-2025	\$276.004.573.00
Registro	18542	02	30-12-2025	\$211.865.326.00
Registro	18543	02	30-12-2025	\$821.870.425.00
Registro	18544	02	30-12-2025	\$300.000.000.00
Registro	18545	02	30-12-2025	\$788.134.674.00
Registro	18546	02	30-12-2025	\$20.898.242.00

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 2 de 2

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

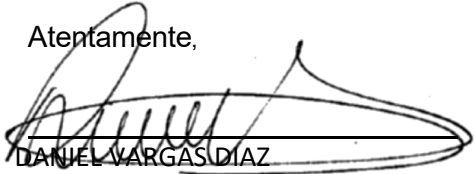
Registro	18547	02	30-12-2025	\$400.000.000.00	
OBSERVACIONES: Se informa de la entrega parcial de los elementos relacionados con el contrato SASI-DAAL-016-2025 consiste en entrega de (3) vehiculos con los siguientes detalles:					
ITEM	DESCRIPCION	MOTOR	CHASIS	VALOR	FACTURA
1	FORD RANGER XL 4X4 CAMIONETA DOBLE CABINA CONVENCIONAL DIESEL 4X4	P02X TJ014617	8AFBR01EXTJ014617	\$377.666.667,66	ATV 394
2	FORD RANGER XL 4X4	P02X TJ014665	8AFBR01EXTJ014665	\$377.000.000,00	ATV 391
3	XRE300 SAHARA	ND18E2S101283	9C2ND1820SR101201	\$75.000.000,00	ATV 383
TOTAL				\$829.666.667.66	

La presente certificación se expide para el cobro correspondiente al segundo pago parcial por valor de \$829.666.667.66 (Ochocientos veintinueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos con sesenta y seis centavos) COP. segun Factura Electronica ATV 394-391 Y 383. De acuerdo con CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por EL DISTRITO en pagos parciales de conformidad con los vehículos efectivamente entregados y recibidos, previa certificación del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, además del recibo a satisfacción por parte del Supervisor, quien mediante acta certificará que ha recibido los elementos correspondientes, además de la presentación por parte del contratista de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) o de paz y salvo de parafiscales en el caso de ser persona jurídica. El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Cabe resaltar que existe un primer pago realizado correspondiente a la primera cuenta de cobro por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS. (\$400.000.000.00) por la entrega de dos motores fuera de borda Motor placa 33041, serial GJE1006293 - Motor placa 33042, serial GJD1010688 ingreso en almacen #2628 con Factura Electronica ATV377.

- Se adjunta:
- Informe del Contrato.
 - Certico Cont. SASI-DAAL-016-2025
 - Contrato No. SASI-DAAL-016-2025
 - Poliza CU 75-44-101150399
 - Documento Aclaratorio de Aprobacion de Poliza 75-44-101150399
 - Pantallazo Secop II Aclaratorio Poliza CU 75-44-101150399
 - Documento Aclaratorio Acta de Inicio
 - Pantallazo Informacion General del Contrato SECOP II
 - Pantallazo Condiciones Informacion Poliza SECOP II
 - Factura ATV 394 - ATV 391 - ATV 383
 - Ingreso Almacen #2664/2662
 - Certificacion Aportes
 - Planilla Seguridad Social
 - Certificacion Bancaria
 - RUT ATV PREMIUM S.A.S
 - Cedula Representante Legal
 - Certificacion de Existencia Y Representacion Legal

Atentamente,



DANIEL VARGAS DIAZ

Secretario Del Interior Y Convivencia Ciudadana (E)

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.

CONTRATO No.	SASI-DAAL-016-2025
OBJETO:	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA D.T y C.
NIT:	890.480.184-4,
CONTRATISTA	ATV PREMIUM S.A.S.
NIT	900.512.057-1
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILONES SESICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.223.666.667)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DIAS.

Entre el **DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA D.T y C.**, entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de Directora administrativa de apoyo logístico, nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto de delegación No.2295 del 19 de diciembre de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte y por la otra **ATV PREMIUM S.A.S. NIT: 900.512.057-1**, sociedad comercial representada legalmente por **SOHAD BARAKAT TORRES CC No. 78.712.424** de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, adelantó el proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, de conformidad con las competencias delegadas por el Alcalde Mayor de Cartagena a través de decreto de delegación No. 2295 del 19 de diciembre de 2025. Agotada la fase de estudios, la precitada funcionaria estructuró los pliegos de condiciones, con los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en los documentos previos del proceso, los cuales fueron elaborados por la SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, con los cuales se inició la convocatoria pública, que permitió la escogencia del contratista. **2)** Que mediante Resolución No.10376 del 19 de diciembre de 2025, se dio apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-016-2025**, cuyo objeto es «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. **3)** Que el trámite del proceso se surtió de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la y 1150 de 2007 y sus correspondientes decretos reglamentarios, y mediante Resolución No. 10520 del 30 de diciembre de 2025, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** adjudicó el contrato al proponente **ATV PREMIUM S.A.S. NIT: 900.512.057-1**, el cual tendrá un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILONES SESICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.223.666.667)** respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP: No. 25001959 del 23 de julio del año 2025 por valor de \$ 462.995.427,00, el No. 25001960 del 23 de julio del año 2025, el No. 25001961 del 23 de julio del año 2025, el No. 25002108 del 8 de agosto del año 2025, el No. 25002109 del 8 de agosto de año 2025, el No. 25002110 del 8 de agosto del año 2025, el No. 25002111 del 8 de agosto del año 2025, el No. 25002377 del12 de septiembre del año 2025, y el CDP No. 25001937 del 21 de julio del año 2025, expedidos por la unidad de presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena. **4)** Que la oferta presentada por el proponente favorecido se ajustó a los criterios de selección señalados en la ley de contratación estatal y el pliego de condiciones definitivos, aunado a ello, presento la oferta económica más favorable para la administración. **5).** Que, con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, y **EL CONTRATISTA**, acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y la demás normas comerciales y civiles aplicables, las que modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.

RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. PARÁGRAFO: Las condiciones, cláusulas especiales y demás información que se consigna en las especificaciones técnicas son parte integral del contrato, así como los ofrecimientos adicionales con los cuales el contratista obtuvo la habitación en el proceso de selección. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista deberá entregar a título de compraventa los vehículos y equipos descrito en las fichas técnicas de su oferta, las cuales cumplen con las exigencias del anexo técnico del proceso y las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo y demás documentos del proceso SASI-DAAL-016-2025. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO.** El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta ciento veinte días (120) y en ningún caso podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. Este plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución y la suscripción de acta de inicio. El presente contrato cuenta con autorización para la recepción de bienes, obras y/o servicios hasta la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el Acuerdo No 196 del 1 de diciembre de 2025, expedido por el Concejo Distrital de Cartagena, por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILONES SESICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.223.666.667) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La celebración del presente contrato está amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestales que se relacionan a continuación, que hacen parte del expediente del presente contrato.

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENTIDAD
25001959	23 días del mes de julio del año 2025.	\$ 462.995.427,00	ARMADA
25001960	23 días del mes de julio del año 2025	\$ 276.004.573,00	ARMADA
25001961	23 días del mes de julio del año 2025	\$ 821.870.425,00	ARMADA
25002108	8 días del mes de agosto del año 2025.	\$ 941.898.000	UNP
25002109	8 días del mes de agosto del año 2025	\$ 300.000.000	UNP
25002110	8 días del mes de agosto del año 2025	\$ 211.865.326	UNP
25002111	8 días del mes de agosto del año 2025	\$ 788.134.674	UNP
25002377	12 días del mes de septiembre del año 2025	\$ 400.000.000	MIGRACIÓN
25001937	21 días del mes de julio del año 2025.	\$ 400.000.000	Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por EL DISTRITO en pagos parciales de conformidad con los vehículos efectivamente entregados y recibidos, previa certificación del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, además del recibo a satisfacción por parte del Supervisor, quien mediante acta certificará que ha recibido los elementos correspondientes, además de la presentación por parte del contratista de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) o de paz y salvo de parafiscales en el caso de ser persona jurídica. El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. (A) DEL CONTRATISTA** sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, contrae, entre otras, **(i) OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documento del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones los documentos del proceso, y la oferta del contratista. 4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.**

presentación de la oferta. 7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. **(ii) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** a) Entregar los vehículos u equipos que conforman el objeto del contrato de primera calidad, con el cumplimiento de la totalidad de especificaciones técnicas de conformidad con las fichas técnicas propuestas. b) Garantizar que los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas. c) Entregar todos los vehículos objeto del contrato con el blindaje requerido según la norma y sin perder la garantía en razón a dichas modificaciones, así como también responder por cualquier falla que presente el vehículo, sin que en ningún caso traslade su responsabilidad al fabricante de este. d) Realizar el blindaje de los vehículos objeto del contrato con una empresa legalmente autorizada y que cuente con la resolución de autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá ser entregada con los documentos de entrega de cada vehículo. e) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los vehículos objeto del presente contrato, incluyendo en el mismo, la planeación de la logística integral del proceso de blindado (transporte interno: concesionario – brindadora – alistamiento, alistamiento - entrega in si tu), el cual no podrá ser superior al periodo de ejecución. f) Entregar los vehículos con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo con las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega. h) Entregar los vehículos con el pago de la matrícula g) Entregar los vehículos en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente. h) Entregar los vehículos con su respectivo material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. i) Entregar un solo manual de partes y uno de reparación de motor dentro de los (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, por la totalidad de los vehículos a adquirir, para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo). j) Realizar las Adecuaciones o instalar los Accesorios solicitados por la Unidad Nacional de Protección con autorización del supervisor que designé la entidad para la ejecución del futuro contrato y en conformidad a las especificaciones y requisitos técnicos establecidos. k) Informar a la supervisión cuando los vehículos, estén disponibles y matriculadas para la entrega; junto con el documento de planeación, donde se evidencie la correcta ejecución del contrato de la logística integral necesaria para la correcta ejecución del contrato. l) Entregar los vehículos con el tanque de combustible mínimo a ¼. m) Garantizar la calidad y funcionamiento de las camionetas, las adecuaciones y los Accesorios. n) Garantizar el mantenimiento preventivo de los vehículos a los 50.000 kilómetros, y en el caso que aplique de conformidad con la marca ofrecida para las camionetas la garantía de fábrica a los 100.000 kilómetros o 5 años. o) Entregar la totalidad de información y documentos de las camionetas adquiridas para que la Entidad pueda realizar la entrega a la Unidad Nacional de Protección (deberá entregar una carpeta original con la siguiente documentación: - material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. -Original del SOAT. -Licencia de Tránsito. - Fotocopia de Factura de venta. -Confirmación de Factura de venta. - Formulario único de impuesto. - Certificación de declaración de importación. - Declaración de importación. -Copia del Manifiesto de aduana. - Documento de la garantía postventa. -Cumplir con las obligaciones y especificaciones establecidas de acuerdo con las fichas técnicas. p) Entregar los vehículos a la Entidad con matrícula oficial ante la autoridad de tránsito indicada por la Entidad y en los lugares indicados por el supervisor. Las matrículas deben quedar a nombre de los organismos de la fuerza pública a los que han sido designados por el FONSET. q) Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier cambio en el soporte técnico del Mantenimiento Preventivo, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio. r) El contratista debe garantizar la ejecución del programa de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante, respecto al servicio técnico y/o garantía post venta, del fabricante de acuerdo con lo señalado en los catálogos de los fabricantes. Así mismo garantizar el mantenimiento de las motocicletas a los 24.000 kilómetros, y el de los motores de conformidad con lo establecido en la ficha técnica ofrecida. s) Mantener los precios de la oferta económica durante la vigencia de ejecución del Contrato. t) Otorgar garantía técnica de protección a nombre de cada una de las autoridades respectivas, para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno. u) Otorgar garantía técnica dentro de los (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato documento a nombre de la cada entidad para el blindaje opaco, como para el blindaje transparente para cada uno de los vehículos (cuando hubiere lugar a ello). v) Entregar las dos camionetas blindadas con la siguiente documentación: * Resolución de nivel de blindaje y uso; emitido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se autorizó el acondicionamiento del nivel III.* Certificado de los materiales del blindaje emitido por el fabricante de estos (Aramida, acristalamiento): Documento mediante el cual la brindadora realiza el vínculo entre los materiales que poseen cualidades de resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01 e individualización del vehículo, en donde fueron utilizados dichos insumos, que debe contener: • Certificación calidad de los Materiales Traslucidos: se destina a garantizar la resistencia



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.**

balística de los vidrios del vehículo, conforme a la norma NIJ 0108.01, emitida por el fabricante. •Certificación calidad de los Materiales Opacos: se destina a garantizar que los materiales opacos (Aramida y acero balístico), ofrezcan resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01, emitida por el fabricante. •Certificado de hermeticidad del blindaje conforme al vehículo, emitido por la blindadora: Documento mediante el cual la BLINDADORA garantiza que las adecuaciones realizadas al vehículo con los materiales de resistencia balística se efectuaron de tal forma que la fijación de estos a las partes del vehículo NO presente ningún “hueco balístico”, que permita el ingreso de un proyectil o esquirla al interior del automotor, sin afectar funcionabilidad de las puertas, cinturones de seguridad y confort interior, así como la funcionabilidad de ningún sistema de seguridad del vehículo. Igualmente, el contratista deberá presentar los tres tipos de garantías, en la cual debe certificar que los materiales de resistencia balística bajo la norma NIJ 0108.01 son los utilizados en los vehículos requeridos, incluyendo los insumos. w) Asumir la totalidad de costos y gastos inherentes al trámite de matrícula y adquisición de todos los accesorios bienes contemplados en el anexo de especificaciones técnicas, así como el costo de la logística integral de fletes por desplazamientos a las ciudades indicadas en el lugar de ejecución, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar sin costo adicional para la Entidad. **(B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** La entidad se obliga a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. b) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. c) Prestar total colaboración al contratista en el suministro de información requerida por aquel, a efectos de realizar los trámites legales y administrativos de matrícula, modificación, uniforme, identificación, entre otros, de los vehículos. d) Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. e) Las demás establecidas en el artículo 4o de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA RESPONSABILIDAD - EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a EL DISTRITO en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas. **CLÁUSULA NOVENA: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **DISTRITO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, por **EL CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DISTRITO**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **DISTRITO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que **EL DISTRITO** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.** - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes de **EL CONTRATISTA**, sin que estas hayan sido notificadas a **EL DISTRITO**. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez 10% del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas son apremios a **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causales de multa, este autoriza a **EL DISTRITO**, para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados a **EL CONTRATISTA**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** En caso de que **EL CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas, Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL.** - Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a **EL CONTRATISTA** la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL DISTRITO**, una suma equivalente al diez (10 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.**

cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** **EL CONTRATISTA** manifiesta y acepta que EL DISTRITO compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el Distrito por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía de conformidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015, con los siguientes: **Cumplimiento general del contrato:** Por un monto correspondiente al 10 % del valor del contrato y una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia al plazo de ejecución y tres (3) años más. **PARAGRAFO:** Además de las garantías de cumplimiento del contrato, el contratista constituirá una GARANTIA TECNICA MINIMA en donde conste que los vehículos ofrecidos cuentan con un respaldo de la fábrica, y que cuenta con una garantía técnica suministrada por el fabricante igual o superior 50.000 km. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITO Y EL CONTRATISTA – EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre **EL CONTRATISTA**, el personal que este contrate y **EL DISTRITO** no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN. – EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de **EL DISTRITO**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será ejercida por el SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA quien tendrá las siguientes funciones: quien debe realizar el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato, en armonía con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y el Manual de Contratación de la Entidad. Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato. 2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista. 3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato. 4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. 5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato. 6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren. 7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO** o su delegatario, a través de modificaciones suscritas por las partes. El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES:** quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN. –** La Liquidación del Contrato será de común acuerdo entre el **CONTRATISTA y EL DISTRITO**, procedimiento que se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la Terminación del Contrato. Dentro de este plazo el **CONTRATISTA y EL DISTRITO** acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el Acta de Liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que llegaren el **CONTRATISTA y EL DISTRITO** para poner fin a las divergencias presentadas. Para la Liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la prórroga o ampliación, sí es del caso, de la garantía única que ampara el Contrato, para amparar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Además, se dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales, en materia de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales para la celebración y liquidación de contratos estatales. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA** se compromete a guardar absoluta



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO. ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS
GENERALES CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.**

reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por EL DISTRITO, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula **EL CONTRATISTA** se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si **EL CONTRATISTA** utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a **EL DISTRITO** y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de **EL DISTRITO**. Igualmente, será causal para que **EL DISTRITO** de por terminado el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DISTRITO** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por LAS PARTES. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a LAS PARTES, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.-** **ELCONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para la suscripción se requiere que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar de ejecución es **EL DISTRITO**, específicamente en CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. El domicilio contractual es el distrito de Cartagena de Indias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTO.** - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Propuesta presentada por el Contratista y sus subsanaciones, las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Para constancia de aceptación del presente contrato se suscribirá por las partes en la plataforma SECOP II, con lo cual se entiende perfeccionado.

Proyectó: MMCC-Asesor Jurídico Externo - UIC DAAL

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16364212
Número del contrato	SASI-DAAL-016-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena





Proveedor Seleccionado



ATV Premium

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla





Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	SOHAD BARAKAT	Fecha de aprobación:	30/12/2025 7:27:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
Aprobado por:	MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha de aprobación:	30/12/2025 7:30:24 PM

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8746337_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8746337_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Unidad de contratación EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 4.223.666.667,00 COP



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Decreto 248 de 2021		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta

☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10,00

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,000000

Fecha de vigencia (desde)

7/01/2026 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

7/01/2026 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra ☐ Sí ☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de 7/01/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 31/12/2025 1:50:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.18795680	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	464.603.333.340,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/04/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.18776951	Seriedad de la oferta	-	422.366.666,70 COP	-	23/03/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PLAZA DE LA ADUANA
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección PLAZA DE LA ADUANA
Código postal 130001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Distrito de Cartagena de Indias.	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

5

6

7

8

9

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.16364212

Número del contrato

SASI-DAAL-016-2025

Versión del contrato

1

Objeto del contrato

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato

31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

17 días para terminar (30/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

4 Meses

Tiempo adiciones en días

0 días

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★



Proveedor Seleccionado

Compradores

Proveedores

ATV Premium

COLOMBIA, Barranquilla

★★★★★



0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SOHAD BARAKAT

Fecha de aprobación: 30/12/2025 7:27:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MERYS CASTRO PEREIRA

Fecha de aprobación: 30/12/2025 7:30:24 PM

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8746337_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8746337_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Unidad de contratación EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 4.223.666.667,00 COP

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA

ATV PREMIUM S.A.S.

VALOR. CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.223.666.667)

FECHA DE INICIACIÓN: 31 De Diciembre De 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento veinte (120) Días.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de octubre de 2026

SUPERVISOR

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.

En Cartagena de Indias, D.T y C, a los treinta y un (31) días de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se reunieron BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS, secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, en calidad de Supervisor, y el señor SOHAD BARAKAT TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.712.424**, quien actúa como representante legal de **ATV PREMIUM S. A. S**, identificada con NIT. **900.512.057-1**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA con el fin de dar inicio al contrato No. **SASI- DAAL-016-2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS**”.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Por El Contratista:

SOHAD BARAKAT TORRES
CC.78.712.424
ATV PREMIUM S. A. S
CONTRATISTA

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR.

Proyectó: Cindy Julio/ Asesora Externa SICC. *Cindy Julio*

Revisó: Vanesa González / Asesor FONSET. *Vanesa González*



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACLARACIÓN ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA ATV PREMIUM S.A.S.

VALOR CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.223.666.667)

FECHA DE INICIACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento veinte (120) Días.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2026

SUPERVISOR BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.

En Cartagena de Indias, D.T y C, a los treinta y un (31) días de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se reunieron BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS, secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, en calidad de Supervisor, y el señor SOHAD BARAKAT TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.712.424**, quien actúa como representante legal de **ATV PREMIUM S. A. S**, identificada con NIT. **900.512.057-1**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA con el fin de dar inicio al contrato No. **SASI- DAAL-016-2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS**”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es de 30 de abril de la vigencia 2026 y el plazo de ejecución es de ciento veinte (120) días.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., la presente acta a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Por El Contratista:

SOHAD BARAKAT TORRES
C.C. 78.712.424
ATV PREMIUM S. A. S
CONTRATISTA

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR.

Proyectó: Cindy Julio/ Asesora Externa FONSET.

Revisó: Kevin Sabalza / Asesor Externo FONSET.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101150399		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
31 12 2025			30 12 2025			00:00	30 04 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ATV PREMIUM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.512.057-1			
DIRECCIÓN: CR 62 No 77 - 90						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3103878792		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.184-4			
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO 6501096		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICION DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
30/12/2025	30/10/2026	\$422,366,666.70
SI AMPARA 3 AÑOS, 4 MESES Y 0 DÍAS *		\$422,366,666.70

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***5,280,161.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,007,030.00	\$ *****6,307,192.00	\$ *****844,733,333.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXIA SEGUROS LTDA	133504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101150399

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101150399		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
31 12 2025			30 12 2025			00:00	30 04 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ATV PREMIUM SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.512.057-1
DIRECCIÓN: CR 62 No 77 - 90	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3103878792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO 6501096
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***5,280,161.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,007,030.00	TOTAL A PAGAR \$ *****6,307,192.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****844,733,333.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXIA SEGUROS LTDA	133504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11013107551951(3900)000006307192(96)20261230

REFERENCIA
PAGO:
1101310755195-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101150399, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2025

75-44-101150399

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66773545

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	31/12/2025	133504	AXIA SEGUROS LTDA

Tomador: ATV PREMIUM SAS
NIT/CC: 900512057

Suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.*****

Pagador: SOHAD BARAKAT
NIT/CC: 78712424

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #739908930

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
75-CARTAGENA-44-CU. ENTIDAD. EST.- 101150399-0-1	\$5.280.161,92	\$20.000,00	\$1.007.030,76	\$0,00	\$6.307.192,68

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	\$6.307.192,00
APROVECHAMIENTOS	\$-0,68

Forma de pago	
Ahorro:	\$0,00

	Corriente:	\$0,00
	Tarjeta:	\$0,00
	Otro:	\$0,00
Transacción: 17788738	Total:	\$6.307.192,00
	Cajero:	PAGUESTADO



ACTA APROBACION DE POLIZA. CONTRATO SUMINISTRO No. SASI-DAAL-016-2025.
Objeto «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

CONTRATISTA	ATV Premium SAS. NIT: 900.512-057-1
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. NIT: 890.480.184-4
OBJETO:	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILONES SESICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.223.666.667)
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTE (120) DIAS.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES	CDP No. 25001959 del 23 de julio del año 2025 CDP No. 25001960 del 23 de julio del año 2025, CDP No. 25001961 del 23 de julio del año 2025, CDP No. 25002108 del 8 de agosto del año 2025, CDP No. 25002109 del 8 de agosto de año 2025, CDP No. 25002110 del 8 de agosto del año 2025, CDP No. 25002111 del 8 de agosto del año 2025, CDP No. 25002377 del12 de septiembre del año 2025, CDP No. 25001937 del 21 de julio del año 2025,
REGISTROS PRESUPUESTALES	CRP 18539 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18540 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18541 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18542 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18543 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18544 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18545 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18546 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18547 del 30 de Diciembre de 2025

La póliza que se aprueba cumple con lo exigido en la cláusula decima segunda del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-DAAL-016-2025. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8746337

Póliza No. 75-44-101150399 de Seguros del Estado SA. Anexo: 0
Expedida el 31 de diciembre de 2025

AMPARO	SUFICIENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	INICIO DE LA VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	30/10/2026
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	SI AMPARA 3 AÑOS, 4 MESES Y 0 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.

Se aprueba en la plataforma transaccional Secop II.

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.
Reviso: Margarita Casas/ Asesora externa UICDAAL

ACLARATORIO CONTRATO No. SASI-DAAL-016-2025 ID SECOP/CO1. PCCNTR.8746337
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA Y A.T.V. PREMIUM S.A.S
NIT: 900.512.057 - 1

1. INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATISTA	A.T.V. PREMIUM S.A.S NIT: 900.512.057 – 1															
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M-CTE \$ 4.223.666.667															
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30/04/2026															
CDP	CDP No. 25001959 del 23 de julio del año 2025 CDP No. 25001960 del 23 de julio del año 2025 CDP No. 25001961 del 23 de julio del año 2025 CDP No. 25002108 del 8 de agosto del año 2025 CDP No. 25002109 del 8 de agosto de año 2025 CDP No. 25002110 del 8 de agosto del año 2025 CDP No. 25002111 del 8 de agosto del año 2025 CDP No. 25002377 del12 de septiembre del año 2025 CDP No. 25001937 del 21 de julio del año 2025															
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 18539 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18540 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18541 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18542 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18543 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18544 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18545 del 30 de diciembre de 2025 CRP 18546 del 30 de Diciembre de 2025 CRP 18547 del 30 de diciembre de 2025															
APROBACION DE POLIZAS	La póliza que se aprueba cumple con lo exigido en la cláusula decima segunda del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-DAAL-016-2025. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8746337 Póliza No. 75-44-101150399 de Seguros del Estado SA. Anexo: 0 Expedida el 31 de diciembre de 2025 <table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA DEL AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>INICIO DE LA VIGENCIA</th><th>FIN DE LA VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>10%</td><td>\$422,366,666.70</td><td>30/12/2025</td><td>30/10/2026</td></tr><tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>10%</td><td>\$422,366,666.70</td><td>30/12/2025</td><td>SI AMPARA 3 AÑOS, 4 MESES Y 0 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	INICIO DE LA VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	30/10/2026	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	SI AMPARA 3 AÑOS, 4 MESES Y 0 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.
AMPARO	SUFICIENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	INICIO DE LA VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA												
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	30/10/2026												
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	\$422,366,666.70	30/12/2025	SI AMPARA 3 AÑOS, 4 MESES Y 0 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.												

De conformidad con las notas de devolución de la cuenta de cobro radicada por el Contratista A.T.V. PREMIUM S.A.S. para el obtener el pago parcial por el suministro del contrato No. SASI-DAAL-016-2025 ID SECOP/CO1.PCCNTR.8746337, procedemos a realizar las precisiones requeridas por la Secretaría de Hacienda Distrital en relación con el contrato en mención así:

1. Se precisa que la fecha de aprobación de las pólizas es el día 31 de diciembre de 2025, tal como se evidencia en el pantallazo a continuación, que corresponde a la plataforma transaccional secop II, en donde se produce la mencionada aprobación.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía				
Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)				
Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 APROBAR GARANTIAS AL CONTRATO SI LOGISTICA	Aprobado	MERYS CASTRO PEREIRA	MERYS CASTRO PEREIRA	31/12/2025 1:57:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.

Proyecto: MMCC. Asesora DAAL.

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	377	3 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 4:34:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	400.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	APROB PÓLIZA CTO SASI-DAAL-016-2025.pdf	APROB PÓLIZA CTO SASI-DAAL-016-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR.pdf	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18539.pdf	rp_18539.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18541.pdf	rp_18541.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18540.pdf	rp_18540.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18542.pdf	rp_18542.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18543.pdf	rp_18543.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18544.pdf	rp_18544.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18545.pdf	rp_18545.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18546.pdf	rp_18546.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	rp_18547.pdf	rp_18547.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACLARATORIO CONTRATO SASI-DAAL-016-2025. EQUIPOS FONSET.pdf	ACLARATORIO CONTRATO SASI-DAAL-016-2025. EQUIPOS FONSET.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
			Borrar	Cargar nuevo	

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento F1634CABBF5787F6F5BEBA8F8A668448729631829C62873802E46AB14BE0C2FC

Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACLARATORIO CONTRATO SASI-DAAL-016-2025. EQUIPOS FONSET.pdf

Nombre ACLARATORIO CONTRATO SASI-DAAL-016-2025. EQUIPOS FONSET.pdf

Tamaño 223685

Estado No encriptado

Creado por MERYS CASTRO PEREIRA

Fecha de creación 11 días de tiempo transcurrido (12/02/2026 2:25:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Contrato	CO1.SLCNTR.16364212

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001937

OBJETO

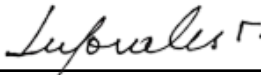
Adquirir dos (2) motores fuera de borda de 300 HP con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 400.000.000,00
			\$ 400.000.000,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 21 días del mes de julio del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2197	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 21/07/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25001959

OBJETO

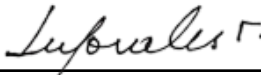
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-174 - RB RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 462.995.427,00
			\$ 462.995.427,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 23 días del mes de julio del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2231	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 23/07/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001960

OBJETO

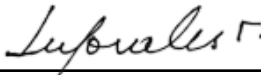
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 276.004.573,00
			\$ 276.004.573,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Se expide en Cartagena, a los 23 días del mes de julio del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2230	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 23/07/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001961

OBJETO

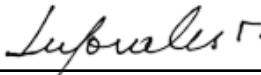
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 821.870.425,00
			\$ 821.870.425,00

TOTAL CDP: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 23 días del mes de julio del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2229	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 23/07/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25002108

OBJETO

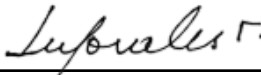
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 941.898.000,00
			\$ 941.898.000,00

TOTAL CDP: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2401	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 11/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25002109

OBJETO

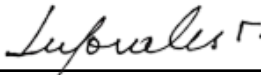
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.2.1.09-174 - RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 300.000.000,00
			\$ 300.000.000,00

TOTAL CDP: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2397	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 11/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002110

OBJETO

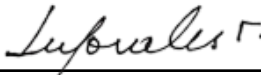
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto “Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias”

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 211.865.326,00
			\$ 211.865.326,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2407	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 11/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002111

OBJETO

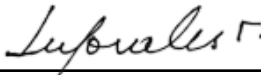
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 788.134.674,00
			\$ 788.134.674,00

TOTAL CDP: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2409	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 11/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002377

OBJETO

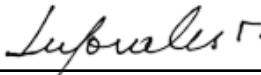
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS UNIFORMADOS 4X4 EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010217 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 400.000.000,00
			\$ 400.000.000,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 12 días del mes de septiembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2640	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 12/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18539

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.
CDP: 25001959 **Fecha CDP:** miércoles 23 julio 2025
DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,
Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025
Fecha de compromiso: 30/12/2025

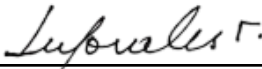
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-174 - RB RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 462.995.427,00
Total			\$ 462.995.427,00

TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020137	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18540

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002108 **Fecha CDP:** viernes 08 agosto 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

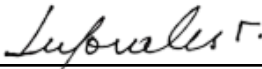
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 941.898.000,00
Total			\$ 941.898.000,00

TOTAL: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020140	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18541

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001960 **Fecha CDP:** miércoles 23 julio 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

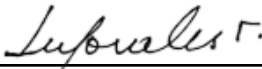
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 276.004.573,00
Total			\$ 276.004.573,00

TOTAL: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020138	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18542

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002110 **Fecha CDP:** viernes 08 agosto 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

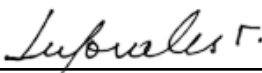
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 211.865.326,00
Total			\$ 211.865.326,00

TOTAL: DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020142	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18543

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.
CDP: 25001961 **Fecha CDP:** miércoles 23 julio 2025
DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,
Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025
Fecha de compromiso: 30/12/2025

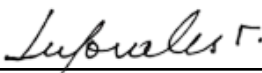
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 821.870.425,00
		Total	\$ 821.870.425,00

TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020139	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18544

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.
CDP: 25002109 **Fecha CDP:** viernes 08 agosto 2025
DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,
Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025
Fecha de compromiso: 30/12/2025

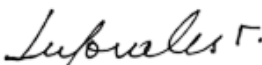
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.2.1.09-174 - RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 300.000.000,00
Total			\$ 300.000.000,00

TOTAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020141	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18545

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002111 **Fecha CDP:** viernes 08 agosto 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

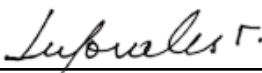
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 788.134.674,00
Total			\$ 788.134.674,00

TOTAL: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020143	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Páginas: 1 de 1

CRP: 18546

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002377 **Fecha CDP:** viernes 12 septiembre 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

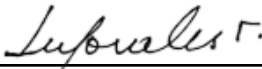
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010217 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 20.898.242,00
Total			\$ 20.898.242,00

TOTAL: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020144	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18547

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001937 **Fecha CDP:** lunes 21 julio 2025

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

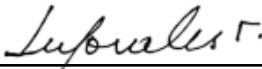
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 400.000.000,00
Total			\$ 400.000.000,00

TOTAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: MERY S CASTRO PEREIRA	Fecha: 30/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25020136	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 30/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002377-R

OBJETO

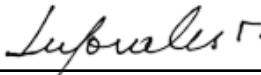
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS UNIFORMADOS 4X4 EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010217 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 20.898.242,00
			\$ 20.898.242,00

TOTAL CDP: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2640	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002111-R

OBJETO

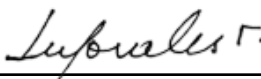
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 788.134.674,00
			\$ 788.134.674,00

TOTAL CDP: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2409	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002110-R

OBJETO

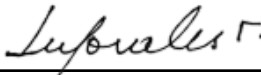
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 211.865.326,00
			\$ 211.865.326,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2407	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25002109-R

OBJETO

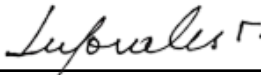
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.2.1.09-174 - RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 300.000.000,00
			\$ 300.000.000,00

TOTAL CDP: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2397	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 25002108-R

OBJETO

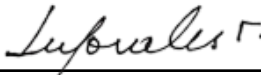
Contratar la adquisición de motos y vehículos convencionales y especializados en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 941.898.000,00
			\$ 941.898.000,00

TOTAL CDP: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2401	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001961-R

OBJETO

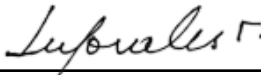
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 821.870.425,00
			\$ 821.870.425,00

TOTAL CDP: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2229	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18544-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.
CDP: 25002109-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026
DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,
Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025
Fecha de compromiso: 30/12/2025

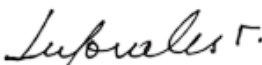
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.2.1.09-174 - RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 300.000.000,00
Total			\$ 300.000.000,00

TOTAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020141	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18543-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001961-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

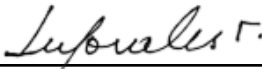
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 821.870.425,00
		Total	\$ 821.870.425,00

TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020139	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18542-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002110-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

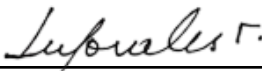
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 211.865.326,00
Total			\$ 211.865.326,00

TOTAL: DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020142	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18541-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001960-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

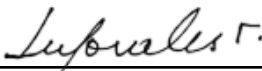
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 276.004.573,00
Total			\$ 276.004.573,00

TOTAL: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020138	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18540-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002108-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

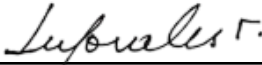
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 941.898.000,00
Total			\$ 941.898.000,00

TOTAL: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020140	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18539-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001959-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

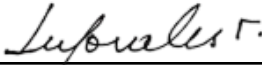
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-174 - RB RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 462.995.427,00
Total			\$ 462.995.427,00

TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020137	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001960-R

OBJETO

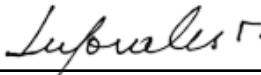
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 276.004.573,00
			\$ 276.004.573,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2230	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001960-R

OBJETO

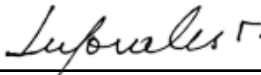
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 276.004.573,00
			\$ 276.004.573,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2230	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001959-R

OBJETO

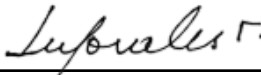
Adquirir vehículos terrestres con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-95-174 - RB RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 462.995.427,00
			\$ 462.995.427,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2231	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001937-R

OBJETO

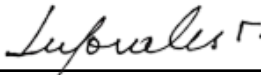
Adquirir dos (2) motores fuera de borda de 300 HP con destino a la Fuerza Naval del Caribe en la guarnición de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas De La Armada Nacional Para La Oportuna Asistencia Militar E Incremento De La Protección Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Cartagena De Indias"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 400.000.000,00
			\$ 400.000.000,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 2197	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 17/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18547-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25001937-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

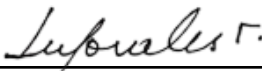
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010222 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 -	\$ 400.000.000,00
Total			\$ 400.000.000,00

TOTAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020136	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Páginas: 1 de 1

CRP: 18546-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002377-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

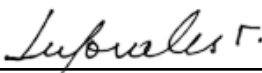
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

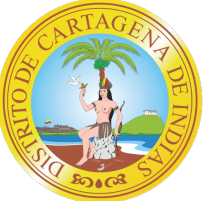
UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.2024130010217 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 20.898.242,00
Total			\$ 20.898.242,00

TOTAL: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020144	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 18545-VF-R

Beneficiario: 900512057 - A.T.V. PREMIUM S.A.S.

CDP: 25002111-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 61281 - Servicios de venta al por mayor prestados a comisión o por contrata de vehículos motorizados,

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SASI-DAAL-016-2025

Fecha de compromiso: 30/12/2025

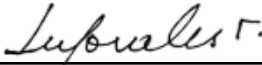
OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTOCICLETAS, Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE RESPUESTA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	R.2.3.4501.1000.202500000023180 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.4.01-93-040 - RB CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 788.134.674,00
Total			\$ 788.134.674,00

TOTAL: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Fecha: 17/02/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25020143	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 17/02/2026	



3204909004



sohadb@hotmail.com



kra 62 - #77 - 90
Barranquilla - Colombia

Yo, **SOHAD BARAKAT TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No.

78.712.424 expedida en la ciudad de Monteria - Cordoba

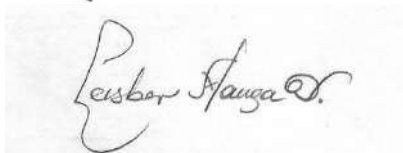
CERTIFICO

En mi calidad de Representante Legal de la empresa **ATV PREMIUM S.A.S.**, Identificada con Nit, 900.512.057-1, Debidamente inscrita en Cámara de comercio de Barranquilla. Nos permitimos certificar el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales en los momentos en que a ello ha habido lugar por los conceptos de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestras propuestas de oferta o cobro, correspondientes al proceso de contratación pública en desarrollo con su entidad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002
Se expide la presente certificación a los 13 días del mes de abril de 2026

Atentamente,


SOHAD BARAKAT TORRES
C.C. 78.712.424
Representante Legal de ATV PREMIUM S.A.S.



LEISBER DEJ. MANGA DOMINGUEZ
C.C. 72.183.296
Contador TP 5567-T

Certificado Bancario

Jueves, 15 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que A.T.V. PREMIUM S.A.S. identificado(a) con NIT 900512057, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77700004134	2024/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.712.424

NUMERO

BARAKAT TORRES

APELLIDOS

SOHAD

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1972

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-MAR-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0302200-43158135-M-0078712424-20070312

05957 07071B 02 220117435

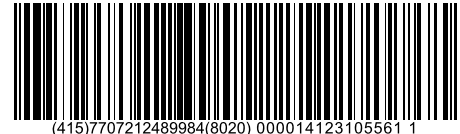
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141231055611			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9005120571				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social A.T.V. PREMIUM S.A.S.							
36. Nombre comercial A.T.V.PREMIUM S.A.S.						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		001	
41. Dirección principal CR 62 77 90							
42. Correo electrónico sohadb@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 6013201982		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4511		47. Fecha inicio actividad 20120320		48. Código 4762		49. Fecha inicio actividad 20120320	
50. Código 4520				51. Código		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 579101433485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
33- Impuesto nacional al consumo							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 1			
56. Tipo 1				Servicio 1			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-22 / 02:46:12PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre BARAKAT TORRES SOHAD			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141231055611		
(415)7707212489984(8020) 000014123105561 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 0 5 7		1	Impuestos de Barranquilla		2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 1 2 0 3 2 0			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 2 0 3 2 8			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 5 4 1 4 2 7			
78. Departamento		0 8			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 2 0 3 2 0			
81. Hasta		2 0 3 2 0 3 2 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231055611



(415)7707212489984(8020) 000014123105561 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 1 2 0 5 7 1

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 3 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 8 7 1 2 4 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARAKAT	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre SOHAD
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

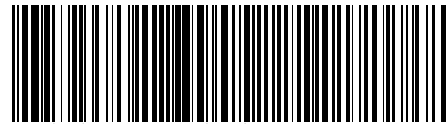
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231055611



(415)7707212489984(8020) 000014123105561 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 2 0 5 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento A.T.V PREMIUM S.A.S	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 76 58 54	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 1 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900512057
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			A T V PREMIUM SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CR 47 72 156	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6012822693	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	219051867

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8901019949	CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 18.300
SUBTOTAL:			1	\$ 18.300

VALOR SIN MORA:	\$ 438.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 438.700



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

A.T.V. PREMIUM S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.512.057 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 541.427

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2012

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 62 No 77 - 90

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: sohadb@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3106225070



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

Teléfono comercial 2: 3226536615

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 62 No 77 - 90

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: sohadb@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3106225070

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/03/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/03/2012 bajo el número 240.804 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada A.T.V. PREMIUM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2032/03/21

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a. Compra y comercialización, consignación de motos, cuatrimotos, motos de agua, accesorios, gafas, elementos de deportes extremos, ropa para uniformes; todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Cualquier otra actividad lícita de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. 1.

Compra, Venta, Comercialización y Distribución de vehículos automotores nuevos y usados, incluso Vehículos especiales tipo ambulancias, casa rodantes, buses, microbuses, Vehículos de campin, caravanas, camiones para la recolección de basura entre otros, vehículos con doble tracción (4x4), tipo campero para todo terreno, y otros vehículos para pasajeros con mecanismo de conducción similar al de los automóviles así como, el comercio de camiones, remolques y semirremolques entre otros. 2. Comercio de partes, piezas, (autopartes) y accesorios, (lujos). Para vehículos automotores, Camiones, buses Microbuses, camperos entre otros. Así como su mantenimiento y reparación. 3. Compra venta, comercialización, Distribución, Mantenimiento y Reparación de motocicletas y de sus partes y accesorios.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/03/2012, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/03/2012 bajo el número 240.804 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

Barakat Torres Sohad

CC 78712424

Nombramiento realizado mediante Acta número 0001-2020 del 09/01/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2020 bajo el número 375.577 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Suplente del Gerente

Barakat Egaime Camilo

CC 7399697

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	12/04/2017	Asamblea de Accionista	325.910	02/05/2017	IX
Acta	6	10/02/2025	Asamblea de Accionista	492.348	20/02/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4511
Actividad Secundaria Código CIIU: 4530
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4541
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

Nombre:

A.T.V. PREMIUM S.A.S.

Matrícula No: 541.428

Fecha matrícula: 28 de

Marzo de 2012

Último año renovado: 2026

Dirección: CR 62 No 77 - 90

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 16.562.070.488,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/03/2026 - 17:51:18

Recibo No. 13320746, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GV6BC4CFFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



ATV PREMIUM SAS
NIT 900.512.057-1
carrera 62 No 7790
Tel: (604) 3204909004
Barranquilla - Colombia
sohadb@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. ATV 383

Señores	Alcaldía Distrital de Cartagena de indias		
NIT	890.480.184-4	Teléfono	(605) 0000000
Dirección	Cra2 No. 36-86	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2026, 12:36
Expedición	10/03/2026, 12:40
Vencimiento	10/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MOTOCICLETA HONDA XRE300	1.00	75,000,000.00

--	--	--	--

Total items: 1

Total Bruto	63,025,210.08
IVA 19%	11,974,789.92
Total a Pagar	75,000,000.00

Valor en Letras:

Setenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-03-10 por \$ 75,000,000.00

Observaciones:

CONTRATO SASI DAAL-016-2025-
CLASE VEHICULO: MOTOCICLETA
MARCA HONDA
LINEA : XRE 300 SAHARA
AÑO 2025
COLOR: GRIS METALICO NEGRO
NO. MOTOR: ND18E2S101283
NO. CHASIS: 9C2ND1820SR101201
PASAJEROS: 2
CILINDRAJE: 293.5 CC

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106367636 aprobado en 20260224 prefijo ATV desde el número 382 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos Tarifa 10
CUFE: f7676e30ef8fba31720c7af1706bc0677e9b0bb0e664b76ce5fca336d7b282dc027ffif5c2ab7b7b20e08146a9728fb6b



ATV PREMIUM SAS
NIT 900.512.057-1
carrera 62 No 7790
Tel: (604) 3204909004
Barranquilla - Colombia
sohadb@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. ATV 394

Señores	Alcaldía Distrital de Cartagena de indias		
NIT	890.480.184-4	Teléfono	(605) 0000000
Dirección	Cra2 No. 36-86	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/04/2026, 12:46
Expedición	14/04/2026, 12:46
Vencimiento	14/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FORD RANGER XL 4X4 CONTRATO SASI-DAAL-016-2025-	1.00	377,666,667.66

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte con sesenta y seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-14 por \$ 377,666,667.66

Observaciones:

MARCA FORD
CLASE CAMIONETA
LINEA RANGER XL 4X4-2026-ABF6
CILINDRAJE 1996
SERVICIO PARTICULAR
CHASIS 8AFBR01EXTJ014617
MOTOR P02X TJ014617
CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON
MODELO 2026
VIN 8AFBR01EXTJ014617
COMBUSTIBLE DIESEL
CAPACIDAD 5

NOTA: el valor de Impuesto al Consumo del vehiculo marca Ford Ranger, descrito en esta factura, fue cancelado en la factura de venta No. FV 11 985, DEL 2026-01-27. emitida por la sociedad AUTOLAND SAS, identificada con nit. 900.569.531-7

Total Bruto	317,366,947.61
IVA 19%	60,299,720.05
Total a Pagar	377,666,667.66

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106367636 aprobado en 20260224 prefijo ATV desde el número 382 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos Tarifa 10
CUFE: 2716dc15991dd5df8f37267593112206895976ffc2b8bb627577a73df37007ad1c94974c5b4040562b1d01f396753ee6



ATV PREMIUM SAS
NIT 900.512.057-1
carrera 62 No 7790
Tel: (604) 3204909004
Barranquilla - Colombia
sohadb@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. ATV 391

Señores	Alcaldía Distrital de Cartagena de indias		
NIT	890.480.184-4	Teléfono	(605) 0000000
Dirección	Cra2 No. 36-86	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2026, 12:02
Expedición	18/03/2026, 15:21
Vencimiento	18/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FORD RANGER XL 4X4 CAMIONETA DOBLE CABINA CONVENCIONAL DIESEL 4X4 CONTRATO SASI-DAAL-016-2025	1.00	377,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Trescientos setenta y siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-03-18 por \$ 377,000,000.00

Observaciones:

MARCA FORD, CLASE CAMIONETA LINEA RANGER XL 4X4-2026-ABF6, CILINDRAJE 1996, SERVICIOPARTICULAR, MOTOR P02X TJ014665, VIN 8AFBR01EXTJ014665
COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5, El valor correspondiente (Impoconsumo) del vehículo marca Ford Ranger XL4x4, modelo 2026, versión ABF6, identificado con número de chasis 8AFBR01EXTJ014665, fue cancelado en la laFactura de Venta No. FV11-986, emitida por la sociedad AUTOLAND S.A.S, identificada con NIT 900.569.531-7.

Total Bruto	316,806,722.69
IVA 19%	60,193,277.31
Total a Pagar	377,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106367636 aprobado en 20260224 prefijo ATV desde el número 382 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos Tarifa 10
CUFE: e83b7b36ffd8a22f73485f8671ddcd19d89085ec07559edb6e27b7aaf21cb0534e86fa6054a9c8fd5e11e7396092c022

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad 100 ALCALDIA DE CARTAGENA Vigencia Ingreso 2026 Numero Ingreso 9 Interno 2664
Entidad Ejecutora 02 SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL Tipo Ingreso COMPRA_NACIONAL
Proyecto Almacen 02 SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL Estado Ingreso APROBADO Fecha Estado 16/04/2026
Documento Soporte CONTRATO DE SUMINISTRO Numero Doc Soporte 016 Fecha Doc Soporte 16/04/2026
Proveedor NIT 900512057 ATV PREMIUM S.AS Numero Doc Remision ATV 383/ Fecha Doc Remision 10/03/2026
Documento Remision FACTURA
Encargado de Bodega CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA
Dependencia Solicitante 0503 Oficina de Cooperación internacional
Observaciones Adquisicion de vehiculos para organismos de seguridad -FONSET Contrato SASI- DAAL016-2025

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1281	VEHICULO	33146	P02XTJ014665	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$377,666,667.66	\$377,666,667.66
2	1173	MOTOCICLETA	33147	ND18E2S101283	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$75,000,000.00	\$75,000,000.00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS							\$452,666,667.66

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	\$452,666,667.66	\$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	\$0.00	\$452,666,667.66
TOTALES:		\$452,666,667.66	\$452,666,667.66

DARILIS GUARDO PEREIRA

Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso



COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	9	Interno	2664
Unidad Ejecutora	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Tipo Ingreso	COMPRAS NACIONALES	Fecha Estado	16/04/2026		
Proyecto Almacen	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Doc Soporte	16/04/2026		
Documento Soporte		CONTRATO DE SUMINISTRO	Numero Doc Soporte	016	Fecha Doc Soporte	16/04/2026		
Proveedor		NIT 900512057 ATV PREMIUM S.AS	Numero Doc Remision	ATV 383/	Fecha Doc Remision	10/03/2026		
Documento Remision		FACTURA						
Encargado de Bodega		CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0503	Oficina de Cooperación Internacional						
Observaciones		Adquisición de vehículos para organismos de seguridad -FONSET Contrato SASI- DAAL016-2025						

Item	Elemento	Descripción Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1281	VEHICULO	33146	P02XTJ014665	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$377,666,667.66	\$377,666,667.66
2	1173	MOTOCICLETA	33147	ND18E2S101283	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$75,000,000.00	\$75,000,000.00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS							\$452,666,667.66

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	\$452,666,667.66	\$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacén	\$0.00	\$452,666,667.66
TOTALES:		\$452,666,667.66	\$452,666,667.66

DARILIS GUARDO PEREIRA

Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	8	Interno	2662
Unidad Ejecutora	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado 09/04/2026		
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	016	Fecha Doc Soporte		09/04/2026	
Proveedor	NIT 900512057 ATV PREMIUM S.AS							
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	ATV391	Fecha Doc Remision		18/03/2026	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA							
Dependencia Solicitante	0207	Secretaria del Interior						
Observaciones	Adquisicion de vehiculo para Organismos de seguridad - FONSET Con trato SASI DAAL 016-2025							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1281	VEHICULO	33145	P02XTJ014617	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$377,000,000.00	\$377,000,000.00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS							\$377,000,000.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	\$377,000,000.00	\$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	\$0.00	\$377,000,000.00

TOTALES: \$377,000,000.00 \$377,000,000.00

Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso

DARILIS GUARDO PEREIRA



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2FeA5AaXklsXhhlslm%2FGprXXTpMsEQKCPTIqCgAP1R2I%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de abril de 2026

Oficio AMC-OFI-0055811-2026.

Señora
DARYLIS GUARDO PEREIRA
Almacen Distrital
Ciudad

Asunto: **Solicitud de Aclaración en Ingresos de Almacén #2664-2662.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar una nota aclaratoria debido a una discrepancia encontrada en los datos suministrados en los ingresos de almacén #2664 y #2662, en relación con las facturas correspondientes.

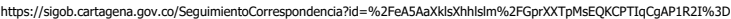
En el ingreso de almacén #2664, se registra la factura ATV 394, pero se ha detectado un error en el número de serial, ya que este corresponde a los datos de la factura ATV 391. Además, se ha constatado que los números de motor de las camionetas están intercambiados en las entradas a almacén (columna: Serial).

Asimismo, se informa que en las tres facturas no se registra el número de placa de los vehículos, lo cual es un dato importante para la correcta identificación de los mismos.

A continuación, relacionamos los datos de cada vehículo:

VEHICULOS EN EJECUCION CONTRATO SASI-DAAL-016-2025								
ITEM	FACTURA	MARCA	REFERE NCA	No. MOTOR	No. CHASIS	No. PLACA	DEPENDENCIA	ESTADO
2	ATV 394	FORD	FORD RANGER XL 4X4	P02X TJ014617	8AFBR01EXTJ014617	QNT151	ARMADA	ENTREGADO
3	ATV 391	FORD	FORD RANGER XL 4X4	P02X TJ014665	8AFBR01EXTJ014665	PQU371	UNP	ENTREGADO
4	ATV 383	HONDA	XRE300 SAHARA	ND18E2S101283	9C2ND1820SR101201	CUK42D	UNP	ENTREGADO

Soportes con novedades en ingreso almacen:





ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	8	Interno	2662
Unidad Ejecutora	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Tipo Ingreso	COMPRA NACIONAL				
Proyecto Almacén	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIL	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado 09/04/2026		
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	016		Fecha Doc Soporte 09/04/2026		
Proveedor	NIT 900512057 ATV PREMIUM S.A.S		Numero Doc Remisión	ATV391		Fecha Doc Remisión 18/03/2026		
Documento Remisión	FACTURA							
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA							
Dependencia Solicitante	0207	Secretaria del Interior						
Observaciones	Adquisición de vehículo para Organismos de seguridad - FONSET Con trato SASI DAAL 016-2025							

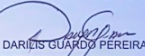
Item	Elemento	Descripción Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1281	VEHICULO	33145	P02XTJ014617	1-9-10-01-01 pk_lm_	\$377,000,000.00	\$377,000,000.00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS						\$377,000,000.00	

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	\$377,000,000.00	\$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacén	\$0.00	\$377,000,000.00
TOTALES:		\$377,000,000.00	\$377,000,000.00



DARILIS GUARDO PEREIRA

Encargado de bodega



DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso

Atentamente,

Daniel Vargas Díaz Provisional Secretario del Interior y Convivencia
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana (E)

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	<i>Karen Ariza</i>	<i>Asesora Externa Sicc</i>	
Revisó	<i>Kevin Sabalza</i>	<i>Asesor Externo Sicc</i>	
Aprobó (si aplica)	<i>Pilar Montenegro</i>	<i>Asesora Jurídica</i>	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 23 de abril de 2026

Oficio AMC-OFI-0056104-2026

Dra.

MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ
Provisional Tesoreria,Asesor Codigo 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Asunto: **Nota aclaratoria ingresos #2664-266 según Contrato SASI-DAAL-016-2025**

Cordial saludo,

A través del siguiente documentó, me permito emitir la presente nota aclaratoria con el fin de precisar una inconsistencia identificada en los ingresos #2664-266 según Contrato SASI-DAAL-016-2025.

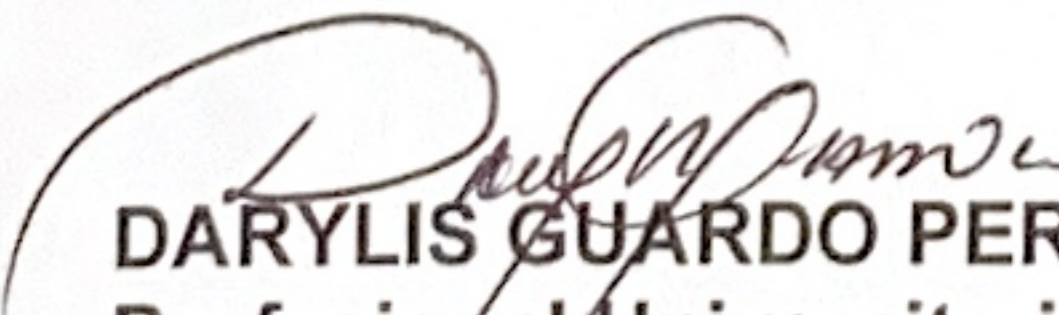
Se deja constancia que, por un error involuntario, se registraron de manera equivocada los seriales de los vehículos identificados con placas QNT 151 y PQU 371 en los respectivos comprobantes de ingreso, generando que dichos seriales quedaran trocados entre sí dentro de los mencionados comprobantes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que una vez aprobado el comprobante en el sistema de información institucional no es posible realizar modificaciones directas, se hace necesario emitir la presente nota como mecanismo de aclaración formal.

En consecuencia, se informa que se procederá a realizar el respectivo reporte ante la Oficina Asesora de Informática, con el fin de que se efectúe la corrección correspondiente en los registros del inventario de Propiedad, Planta y Equipo del Distrito, garantizando así la coherencia, veracidad y trazabilidad de la información.

La presente se expide para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,


DARYLIS GUARDO PEREIRA
Profesional/Universitario

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Maideth Guaran M	Asesor Externo DAAL	
Revisó			
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

La empresa A.T.V. PREMIUM S.A.S, identificada con el Nit. 900512057-1 ha dado cumplimiento a lo contemplado en la *clausura séptima* **“Forma de Pago:** *El valor del contrato será pagado por EL DISTRITO en pagos parciales de conformidad con los vehículos efectivamente entregados y recibidos, previa certificación del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, además del recibo a satisfacción por parte del Supervisor, quien mediante acta certificará que ha recibido los elementos correspondientes, además de la presentación por parte del contratista de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) o de paz y salvo de parafiscales en el caso de ser persona jurídica. El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.”*

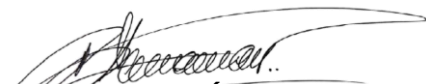
Contemplado en el Contrato de Mínima Cuantía No. SASI-DAAL-016-2025 publicado en SECOP II, cuyo objeto contractual es Contratar La Adquisición De Vehículos Terrestres, Motocicletas, Y Motores Fuera De Borda Para Organismos De Seguridad Del Distrito De Cartagena Destinados Al Fortalecimiento Operativo, Logístico Y De Respuesta De La Unidad Nacional De Protección (Unp), De La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Y De La Fuerza Naval Del Caribe, En La Guarnición De Cartagena De Indias, Distrito De Cartagena De Indias.

Así las cosas y teniendo en cuenta la prestación del servicio y la entrega de suministros necesarios para el cumplimiento correspondiente a la ejecución del contrato lo cual consta de ingresos y traslados del Almacén del Distrito de Cartagena de Indias, previamente recibidos en la suma de **\$829.666.666.66** para el cobro del segundo pago en aras de promocionar los elementos necesarios para la atención logística y técnica del Comité de Orden Público Distrital, apuntando a la mejorar continua en la seguridad y la convivencia de los ciudadanos de Cartagena de Indias.

Por lo anterior se anexa a la presente, informe de ejecución del contrato en mención.

Se firma el presente certificado a los trece (13) Días de abril de 2026

Cordialmente,



BRUNO HERNÁNDEZ RAMOS

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.
Supervisor.

Proyectó: Cindy Julio/ Asesora Externa SICC. *Cindy Julio*

Revisó: Kevin Sabalza Ahumada / Asesor FONSET. *Kevin Sabalza*



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., 30 de marzo de 2026

Oficio AMC-OFI-0040717-2026

Señores

PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Distrito de Cartagena

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR.

ASUNTO: COTIZAR EN ARAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES Y MOTOCICLETAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD, FUERZA PUBLICA Y JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CON JURISDICCION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE RESPUESTA INMEDIATA, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP), LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE- GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y FISCALIA GENERAL DE NACION SECCIONAL BOLIVAR.”.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito nos permitimos informarle que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a través de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, se encuentra interesado en suscribir un contrato cuyo objeto será: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES Y MOTOCICLETAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD, FUERZA PUBLICA Y JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CON JURISDICCION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE RESPUESTA INMEDIATA, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP), LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE- GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y FISCALIA GENERAL DE NACION SECCIONAL BOLIVAR”, en el marco de los proyectos de inversión como son:

- FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LA POLICÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS- POLICÍA NACIONAL – CÓDIGO BPIN – 2024130010220
- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CÓDIGO BPIN 2024130010222
- FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE POLICÍA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CÓDIGO BPIN 20250000002901
- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CÓDIGO BPIN 20250000023180
- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS- MIGRACIÓN - CÓDIGO BPIN – 2024130010217

para lo cual se requiere de la estructuración del estudio de mercado, que permita estimar el presupuesto del consecuente proceso de selección, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

1. OBJETO.

“CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES Y MOTOCICLETAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD, FUERZA PUBLICA Y JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CON JURISDICCION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE RESPUESTA INMEDIATA, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP), LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE- GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y FISCALIA GENERAL DE NACION SECCIONAL BOLIVAR”

2. ALCANCE DEL OBJETO.

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga con el Distrito de Cartagena a realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar los bienes y servicios bajo las especificaciones solicitadas dentro del plazo establecido.
2. Debe asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega indicado por el supervisor.
3. Debe asumir todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
4. Mantener los precios ofrecidos fijos durante toda la ejecución.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente suministro de los servicios.
6. Disponer de todos los requerimientos logísticos necesarios, tales como refrigerios y/o almuerzos e hidratación en las cantidades solicitadas por el supervisor, y demás que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades.
7. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE.
8. Ejecutar, entregar todos los ítems establecidos dentro del anexo técnico y realizar todas las actividades planteadas.
9. Garantizar la operación de un (1) comité intersectorial de libertad religiosa como espacio de interlocución con la administración, garantizando la participación de todas las confesiones y entidades religiosas del Distrito.
10. Para el cumplimiento del objeto del contrato, se requieren: Servicios Técnicos: Esto incluye la asistencia de profesionales diversas áreas encargados de la formación, coordinación logística, y comunicaciones, entre otros. Servicios Logísticos: Esto abarca la gestión de recursos materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo las actividades de formación. Incluye actividades como la reserva de espacios, el suministro de equipos y materiales, refrigerios, material impreso y cualquier otra actividad logística necesaria para el éxito de los eventos.
11. Organizar la logística integral del día de la oración por Cartagena.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las siguientes son las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el **DISTRITO**, para el desarrollo del objeto a contratar:

1.0 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS					
1.0	Tipo:Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de unidad, conforme se defina en el estudio previo.Modelo 2026, Cilindrada (Comercial) mínimo 300 cc, rada (Comercial) Motor Cuatro tiempos, Potencia Mínimo 24 hp (comercial),Torque Mínimo 25,5 N-m (comercial), Sistema de encendido Electrónico, Sistema de alimentación Inyección electrónica, Combustible Gasolina, Caja de velocidades Mínimo cinco velocidades, Transmisión Mecánica, Frenos ABS en las dos ruedas, Sistema eléctrico Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento, Luces Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático, Llantas Las originales de fábrica, Rines Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios. Distancia entre ejes La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm, Capacidad de tanque Capacidad mínima de 2,6 galones, Tablero de instrumentos Digital, Control de emisiones Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019, Color Según lo establecido en laResolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional."y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.	Und	36		



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

2	Accesorios; Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.	Und	36		
3,0	Garantía; Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica	Und	1		
4	Kit de herramientas; Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas	Und	36		
5,0	Elementos de protección; (02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015, Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074, Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros.	Und	36		
6	Sirena compacta; (01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes antivibración.	Und	36		
7	Luces LED Estroboscópicas; Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración garantizando su posición y El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas. debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor-brindara garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.	Und	36		
8,0	Defensas; Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1½" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de V"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonía.	Und	36		
9,0	Del registro Público de la propiedad industrial de la marca; La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.	Und	36		
10,00	Información técnica detallada; La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos	Und	1		



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

11,00	Garantía del servicio postventa; Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	Und	1		
12,00	Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta; Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	Und	36		
13,00	Infraestructura del servicio postventa; Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectué los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.	Und	1		
14,00	Garantía técnica del vehículo; El proponente deberá ser representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales. incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.	Und	1	\$ 0	\$ 0
15,00	Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta); En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).	Und	36	\$ 0	\$ 0



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

16,00	VEHICULO BLINDADO NIVEL 3 PLUS 4X4 TXL (DIMENSIONES LARGO...4.925 ANCHO...1980 ALTO...1952 DISTANCIA ENTRE EJES...2850 ALTURA AL PISO...205 ANGULOS DE ENTRADA...31 PESO Y CAPACIDAD VERSION DIESEL... PESO VACIO...2.455 CAPACIDAD DE CARGA...645 TANQUE DE COMBUSTIBLE GALON...211 Gal/80L MOTORIZACION MOTOR 2.8L DIESEL TURBO (2.755 c.c) DE 4 CILINDROS EN LÍNEA CON 16VÁLVULAS, TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE, DOHC, TRANSMISIÓN POR CADENA, INYECCIÓN DIRECTA, COMMON RAIL E INTERCOOLER. IPO COMBUSTIBLE: DIÉSEL (CETANO 48 O MÁS) RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 15.6:1 DESEMPEÑO: 201 hp @ 3.000 rpm - 4.000 rpm / 500 Nm @ 1.600 rpm - 2.800 rpm SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES NIVEL DE EMISIONES FILTRO DE PARTÍCULAS DIÉSEL (DPF) SELECCIÓN CATALÍTICA SELECTVA (SCR) - TANQUE DE ÚREA DE 17L TRASMISION Y TRACCION TRANSMISIÓN TIPO DE TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA SECUENCIAL (8 VELOCIDADES + REVERSA) CON MODO MANUAL KICK DOWN SWITCH TRACCION TIPO DE TRACCION...TRACCIÓN 4WD FULL TIME FUNCIÓN DE BAJO SELECTOR 4H-4L TIPO SWITCH DIFERENCIAL CENTRAL BLOQUEO MANUAL DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO TORSEN® (LSD) DIFERENCIAL TRASERO BLOQUEO MANUAL DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO TORSEN® (LSD RUEDAS Y SISTEMA DE DIRECCIÓN LLANTAS Y RINES TAMAÑO DE LAS LLANTAS...265/65R18 TAMAÑO DE LOS RINES...18X7.5J RINES EN ALUMINIO - ACABADO GRIS OSCURO METÁLICO RUEDA DE REPUESTO TAMAÑO DE LA LLANTA...265/65R18 TAMAÑO DEL RIN...18 X 7,5J DIRECCIÓN TIPO DE DIRECCIÓN...PIÑÓN Y CREMALLERA ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN...ASISTENCIA ELÉCTRICA RADIO DE GIRO RUEDA (m) /...6,0m RUEDA / 6,4m CARROCERÍA RADIO DE GIRO CARROCERÍA (m).... 6,0m RUEDA / 6,4m CARROCERÍA FRENOS Y SUSPENSIÓN ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA...TNGA AIRBAGS 8 AIRBAGS: (1) CONDUCTOR + (1) PASAJERO + (1) RODILLA CONDUCTOR + (1) RODILLA PASAJERO 2) LATERALES + (2) CORTINAS. ASISTENCIAS DE CONDUCCIÓN SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) + DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA DE FRENADO (BA) + CONTROL ACTIVO DE TRACCIÓN (ATRC) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (VSC) + ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) CONTROL DE BALANCEO DE TRAILER (TSC) BLINDAJE blindaje nivel 3 Plus, Características principales: Resistencia balística: Resiste disparos de armas de fuego cortas y subametralladoras de calibres como 9 mm, .45, .357 Magnum y .44 Magnum, según testimonios de usuarios. Cristales: Utiliza cristales de 18.5 mm de espesor con protección certificada bajo las normas NIJ3A y BR4. Áreas blindadas: Además de las áreas del blindaje 3 Plus reforzado, se blindan la caja de fusibles, la batería, los aros de seguridad en las llantas, el piso y el tanque de combustible. Sistema steel frame: Se utiliza en los cristales para mayor resistencia. Techo panorámico: Puede quedar blindado y funcional. Uso: Es un nivel de blindaje recomendado para empresarios, comerciantes, emprendedores y familias que circulan por entornos urbanos),	UND	3
17,00	Vehículo tipo camioneta 4x4 (Motor 2.8L Turbo Diésel (201 hp, 500 Nm) o 2.7L DIESEL, 7 pasajero transmisión automática de 6 velocidades y tracción 4x4 o 4x2. Cuenta con chasis reforzado, 7 airbags, pantalla táctil con conectividad, rines de 17-18" y alta capacidad todoterreno TRASMISION Y TRACCION Ficha Técnica General (Versión Diésel 2.8L - Referencia) Motor: 2.8L Turbo Diésel (1GD-FTV) 4 cilindros, 16 válvulas DOHC. Potencia: 201 HP @ 3,400 rpm. Torque: 500 Nm @ 1,600-2,800 rpm. Transmisión: Automática secuencial de 6 velocidades con paletas al volante. Tracción: 4x4 Part Time (4WD Capacidad de pasajeros: 7. Dimensiones: Largo 4,795 mm / Ancho 1,855 mm / Alto 1,835 mm. Seguridad: 7 Airbags (frontales, laterales, cortina, rodilla), Control de Estabilidad (VSC), Asistente de Ascenso (HAC), 5 estrellas Latin NCAP. Frenos: Discos ventilados delanteros y traseros Equipamiento Destacado Infoentretenimiento: Pantalla táctil de 8" o 9" con Apple CarPlay/Android Auto. Confort: Climatizador automático (bizona en algunas versiones), asientos en cuero, encendido inteligente. Exterior: Faros LED, espejos eléctricos, rines de aluminio de 17" o 18". Modos de conducción: Eco y Power)	UND	1



4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será aquel que resulte o corresponda a la oferta seleccionada por el Distrito dentro del proceso de selección respectivo. Este valor comprenderá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

El Distrito pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales según cronograma de entrega, para lo cual se deberá contar con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura original y copia y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior, sin perjuicio de los requisitos legales para tramitar el pago establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital, y disponibilidad del **PAC**.

Parágrafo 1: El pago se perfeccionará previo cumplimiento de los trámites administrativos de Distrito de Cartagena y aceptación de la cuenta.

Parágrafo 2: En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen.

Parágrafo 3: El contratista debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de esta en donde el **DISTRITO MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**, consignará los respectivos pagos electrónicos. Así mismo debe indicar la facturación que presente y régimen tributario que lo regula

6. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Se iniciará el debido proceso de selección conforme a lo estipulado en la ley iniciando con la elaboración de los respectivos estudios económicos para dar curso a la apertura del proceso y por tal razón es que nos permitimos invitarlo a presentar cotización teniendo en cuenta los ítems que se describirán en este documento.

Los valores cotizados deben incluir todos los impuestos, tasas y retención, que sean aplicables al bien ofertado de acuerdo con la normativa aplicable vigente en términos contractuales y tributarios a nivel nacional y distrital.

Su propuesta y todas las que se reciban serán el soporte de los estudios económicos y del mercado de la mencionada contratación para posteriormente proceder a la apertura del proceso.

7. SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

El cotizante deberá diligenciar el cuadro, que se adjunta en archivo Excel con la presente solicitud de cotización.

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización en el término de tres (03) días hábiles, contados con la publicación de la presenta invitación en la plataforma SECOP II, en caso de que la plataforma presente inconvenientes puede presentar vía mail a la siguiente



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

dirección fonset@cartagena.gov.co manifestando la novedad en la plataforma y por ende se acoge al presente protocolo de emergencia.

NOTA 1: Como anexo a la presente invitación se encontrará con archivo en formato Excel con los productos que forman parte del objeto de la presente solicitud de cotización, para que pueda diligenciarlo y enviar como parte de su cotización formal.

NOTA 2: Esta invitación a cotizar no genera obligación para la Administración de dar apertura al proceso de selección, evaluación de ofertas u otras similares. Igualmente, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el ofertante.

Atentamente,

Bruno Hernández Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Cindy Julio	Asesora externa	
Revisó	Kevin Sabalza	Asesor jurídico externo	
Aprobó (si aplica)	Hannia Dager	Asesora jurídica externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D, T y C 27 de marzo de 2026

Señores.

**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL PRESUPUESTO DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS**

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

De conformidad con lo indicado en el asunto, permítame requerir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el objetivo de iniciar el proceso contractual contenido en el objeto de la tabla posterior, remito la siguiente información:

OBJETO	CONTRATAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE RESPUESTA INMEDIATA, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP).
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	De conformidad con lo consignado en el Decreto 1082 del 2015, para efectos de adelantar proceso de contratación, se requiere la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación administrativa, y en tal sentido se debe precisar lo siguiente: El artículo 2 de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (...)” Que el artículo 209 de la Constitución Política estable: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

De igual manera, corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.

A su vez, el Decreto 399 de 2011, “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”, en el Capítulo II se crea los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana, como fondos cuenta que deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Estos serán administrados por el Gobernador o alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.

Para el caso del Distrito de Cartagena, a través del Acuerdo Distrital No. 066 del 13 de agosto de 2021, “por medio del cual se crea el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana - Fonset en el distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones” versa en su artículo octavo (8) sobre el COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO el cual está “encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cartagena de Indias. El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Oficial de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o el Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo, según corresponda, el Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.”



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Posteriormente, el Decreto No. 0937 del 24 de agosto de 2021, “por medio del cual se efectúa una delegación especial en el secretario del Interior y Convivencia Ciudadana y se reglamentan algunas disposiciones relacionadas con el funcionamiento del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana fonset”, dispone que, el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), tiene como objetivo, administrar, recaudar y canalizar recursos tendientes a ordenar el gasto y las inversiones que propicien el orden público y las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que en la materia adopte el Distrito de Cartagena.

Adicionalmente, este decreto menciona que la administración y ordenación del gasto del FONSET, estará a cargo del secretario del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena de Indias, en ejercicio de tales funciones deberá: 1. Realizar las operaciones y actividades administrativas, financieras, contables y presupuestales, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. 2. Elaborar un Plan Anual de Inversiones de FONSET, en el cual se establezca los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y se prioricen las inversiones que se requieran para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el gobierno distrital. 3. Ejecutar los recursos de acuerdo con el Plan de Inversiones del FONSET. 4. Procurar la adecuada y cumplida ejecución de los recursos que haya sido destinado a la financiación y cofinanciación de proyectos. 5. Suministrar la información que requiere los organismos de control y otras autoridades del estado, sobre la ejecución de los recursos del FONSET. 6. Las demás inherentes a la administración y ordenación del gasto del Fondo.

Siendo así, en el Comité de Orden Público del fondo de Seguridad Territorial (FONSET) del Distrito de Cartagena de Indias, comité No.001 de fecha de 23 de enero de 2026, se aprobaron los recursos destinados al Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias” con código BPIN N°202500000023180.”

Entre los elementos aprobados en comité se encontraban contemplados tales como; Campañas de sensibilización y prevención en materia de protección.

Esto, en aras de fortalecer los mecanismos de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas y de amenazas que puedan recibir líderes sociales, desplazados por el conflicto armado y ciudadanos de Cartagena de Indias.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

	EL Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias, en aras de, contribuir al fortalecimiento operativo, logístico y de respuesta inmediata, de la unidad nacional de protección (unp). en el Distrito de Cartagena busca sensibilizar y socializar mediante campañas actividades, charlas y talleres la activación de ruta de atención de personas vulneradas y en estado de detención en el Distrito de Cartagena de Indias. Desde La Alcaldía Mayor De Cartagena, Secretaria Del Interior Y Convivencia Ciudadana- Fonset-, se busca garantizar que todas las instituciones que integran el comité territorial del orden público estén robustecidas y cuenten con todos los elementos, implementos y útiles necesarios para la correcta realización de sus funciones, por ello, es dable mejorar el servicio que presta la unidad de nacional de protección UNP, en el sostenimiento logístico para el desarrollo de las operaciones que se adelantan en el área jurisdiccional y actividades direccionadas al bienestar de la población urbana y rural. Como Administración Distrital, contribuimos a optimizar las capacidades operativas y administrativas de la unidad de nacional de protección UNP es por ello que se busca dotar Campañas de sensibilización y prevención en materia de protección. Las cuales permitirán realizar la atención de forma segura, ágiles y eficientes, esenciales para garantizar el servicio. En virtud de lo mencionado, se toma necesaria, la contratación de Campañas de sensibilización y prevención en materia de protección con destino a la unidad de nacional de protección UNP en el marco del proyecto, proyecto “Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias” con código BPIN N°202500000023180.” De conformidad con las especificaciones técnicas aportadas por la UNP según requerimiento aprobado por el comité de orden público No. 001 de 23 de enero de 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada, se hace necesario acudir a la Unidad Administrativa de Contratación Distrital en virtud de delegación de conformidad a lo establecido en el Decreto No.2295 de fecha 19 de diciembre de 2025
PLAZO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 MESES o hasta agotar el objeto contractual sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	“Fortalecimiento De Las Capacidades Operativas y tecnológicas de la Unidad Nacional De Protección en el Cartagena de Indias” con código BPIN N°202500000023180.”
VALOR	Cuatrocientos millones pesos \$ 400.000.000 MC/TE.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANEXO PRESUPUESTO

Anexo Presupuestal							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TERMINO	CANTIDAD	VR UNITARIO (Incluye impuestos)	VR TOTAL (Incluye impuestos)	
ALIMENTOS Y BEBIDAS							
1	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO EMPRESARIAL 1) 300 gr Proteína (Carne de Res, Pollo, Pescado o Mariscos) 2) Porcion de Carbohidratos (Arroz, Papa o Pastas) 3) Ensaladas (Lechuga, Tomate, Ensalada Caprese, Ensalada Primavera, Vegetales Salteados, Ensalada Blanca) 4) Postre (Pai de Coco, Pai de Mamey, Tres Leches, Pio Nono, Pudín de Vainilla, Helado Vainilla, Pudín de Chocolate Brownie)	Dias	30	150	\$ 24.000,00	\$ 108.000.000,00	
2	REFRIGERIO BASICO: 1 botella con agua de 600 ml. 1 Jugo natural 7 onzas con tapa 1 pasaboca tamaño personal (dedo grande de queso, dedo grande de salchicha, y/o empanadas pueden ser de pollo, hawaiana, o jamon y queso, pan de bonos, pastelitos, galletas.) (Empacado y entregado en sitio)	Dias	30	150	\$ 11.600,00	\$ 52.200.000,00	
3	Agua Botella de 600 ml c/u	Dias	30	150	\$ 2.500,00	\$ 11.250.000,00	
4	GASEOSA ENVASE PLASTICO X 250 ML	Dias	30	150	\$ 2.500,00	\$ 11.250.000,00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$ 182.700.000,00			
MOBILIARIO							
5	Alquiler Mesas rectangulares plasticas Aplicar acorde a la Naturaleza del evento a realizar.	Dias	30	4	\$ 124.950,00	\$ 14.994.000,00	
6	Alquiler Mesas redondas. Aplicar acorde a la Naturaleza del evento a realizar.	Dias	30	4	\$ 106.600,00	\$ 12.792.000,00	
7	Alquiler de carpas (Carpas 6x6 de estructuras metálica, techo de lona blanco). Aplicar acorde a la Naturaleza del evento a realizar.	Dias	30	4	\$ 450.000,00	\$ 54.000.000,00	
8	Alquiler sillas color blanco, de características apilables. Sin brazos o apoyadores. Para uso exterior o interior. Con medidas 46 x 55 x 84 cm y altura del asiento 43 cm. Con amazon de características monobloc.	Dias	30	150	\$ 2.500,00	\$ 11.250.000,00	
9	SUMINISTRO PUNTO ECOLOGICO Alquiler de Base metálica de tres contenedores elaborados en plastico así: azul con tapa con palabra "plásticos", Verde con tapa con palabra "no reciclables/organicos/ordinarios", gris con tapa con palabra "papel y carbon" Capacidad minima de 20 lts para cada contenedor	Dias	30	4	\$ 249.000,00	\$ 29.880.000,00	
MOBILIARIO				\$ 122.916.000,00			
DECORACION							
10	Suministro Bandera de Colombia para uso exterior. Medida de 1 x 1.50 elaborada en tela antifluído nacional, en el extremo driza N° 6 con refuerzo en lona madre selva, argolla y mosquetón.	Dias	30	1	\$ 150.000,00	\$ 4.500.000,00	
11	Suministro Bandera de Cartagena para uso exterior. Medida de 1 x 1.50 elaborada en tela antifluído nacional, en el extremo driza N° 6 con refuerzo en lona madre selva, argolla y mosquetón.	Dias	30	1	\$ 150.000,00	\$ 4.500.000,00	
12	Suministro Bandera LGBTI para uso exterior. Medida de 1 x 1.50 elaborada en tela antifluído nacional, en el extremo driza N° 6 con refuerzo en lona madre selva, argolla y mosquetón.	Dias	30	1	\$ 150.000,00	\$ 4.500.000,00	
13	Suministro Asta en madera de cedro flor morado, de grosor de 2 pulgadas y media, base escalonada o circular según requerimiento.	Dias	30	1	\$ 210.000,00	\$ 6.300.000,00	
DECORACION				\$ 19.800.000,00			
PUBLICIDAD							
14	Produccion de libros a full color media carta sobre puntos de atencion, ruta y activacion del programa de proteccion de victimas	UNIDAD	N/A	100	\$ 55.000,00	\$ 5.500.000,00	
PUBLICIDAD				\$ 5.500.000,00			



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESTAMPADO					
16	Fotocopias en papel bond de colores, tamaño oficio y/o carta	UNIDAD	N/A	100	\$ 1.200,00	\$ 120.000,00
17	Fotocopias en papel bond blanco, tamaño oficio y/o carta	UNIDAD	N/A	100	\$ 1.200,00	\$ 120.000,00
18	Diseño de flyer	UNIDAD	N/A	1	\$ 284.000,00	\$ 284.000,00
19	Flyers - 1/2 Carta. 4x4 tintas - Full Color. Propalcote 150gr tiro y retiro	UNIDAD	N/A	100	\$ 800,00	\$ 80.000,00
20	Afiche de 1/4 de pliego 49x34 cms 4x4 tintas, papel propalcote 115 gr	UNIDAD	N/A	100	\$ 9.000,00	\$ 900.000,00
21	Afiche de 1/4 de pliego propalcote de 250 grs impresos a full color 4x0	UNIDAD	N/A	100	\$ 14.000,00	\$ 1.400.000,00
22	Pendón de medidas 180 largo x 50 de ancho con araña metálica que sirva de soporte	UNIDAD	N/A	3	\$ 280.000,00	\$ 840.000,00
23	Pendón con porta pendón tipo araña de 1.0 mts x 1,8 mt	UNIDAD	N/A	3	\$ 440.000,00	\$ 1.320.000,00
24	Cruza calle promocional de la Jornada impreso en banner full color-(6 mt x 1 mt)	UNIDAD	N/A	3	\$ 620.000,00	\$ 1.860.000,00
25	Escarapelas. Full Color. Marca, Funda y Cordón.	UNIDAD	N/A	10	\$ 24.500,00	\$ 245.000,00
26	Cartilla informativa impresa con medidas 22.0 cm de largo x 14,5 cm de ancho portada en propalcote de 240 grs a 4x0 tintas, interior a 2 x 2 tintas con imágenes e información sobre las políticas y programas de seguridad y autonomía ciudadana, Diseño previa aprobación de la Secretaría del interior y convivencia ciudadana.	UNIDAD	N/A	100	\$ 30.000,00	\$ 3.000.000,00
27	Cartilla informativa de la oferta de los programas a media carta en propalcote con la portada más dura 240 Grs , 4 x 0 ,de 6 hojas aproximadamente impresos 2 x 2 según especificaciones suministradas por responsables del programa de Fonset	UNIDAD	N/A	100	\$ 25.000,00	\$ 2.500.000,00
28	Cartilla Impresión a color portada y contraportada. Interior a blanco y negro. Con medidas 25 cm de largo x 20 cm de ancho portada 4x4 tintas con imágenes e información de interés.	UNIDAD	N/A	100	\$ 30.000,00	\$ 3.000.000,00
29	CARPETAS. Colores surtidos, plastificadas, tamaño oficio, marcadas con leyenda y logo	UNIDAD	N/A	10	\$ 17.000,00	\$ 170.000,00
30	AUTOADHESIVOS. Papel propalcote, con logo Alcaldía y leyenda, , autbadhesivo, 5cm , impresos 4 x 0 , alta resolución	UNIDAD	N/A	100	\$ 2.500,00	\$ 250.000,00
31	Esferos publicitarios marcados a una tinta (souvenir)	UNIDAD	N/A	100	\$ 8.000,00	\$ 800.000,00
32	Gorras de colores con malla con logo estampado y cierre regulable	UNIDAD	N/A	10	\$ 28.000,00	\$ 280.000,00
33	Botones publicitarios con medidas de 5.5 x 5.5 cm de material metalico. Full Color	UNIDAD	N/A	100	\$ 10.000,00	\$ 1.000.000,00
34	Camisetas estampadas para hombre y mujer. Tallas S, M, L o XL.	UNIDAD	N/A	10	\$ 35.000,00	\$ 350.000,00
35	Camiseta color, unisex, con cuello, manga corta sport en algodón con dos logos Institucionales	UNIDAD	N/A	10	\$ 45.000,00	\$ 450.000,00
36	Libreta media carta de 50 hojas, portada propalcote 300 a 4x1 tinta, grapada y pegada en el lomo	UNIDAD	N/A	100	\$ 16.000,00	\$ 1.600.000,00
37	Manillas. Cinta de Satín con impresión Full Color (4x0). Tamaño ajustable a la muñeca.	UNIDAD	N/A	100	\$ 2.450,00	\$ 245.000,00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESTAMPADO					\$ 20.814.000,00
	TRANSPORTE					
38	Alquiler de una camioneta capacidad para 5 personas de 2.500 cc, aire acondicionado, chofer y gasolina recorrido casco urbano y corregimientos	Días	30	1	\$ 159.000,00	\$ 4.770.000,00
	TRANSPORTE					\$ 4.770.000,00
	PERSONAL					
39	Personal logístico (Profesional Universitario; del nucleo basico del conocimiento de trabajo social o psicologia y afines, con experiencia en atencion al publico y eventos de caracterizacion o ofertas de programas publicos en el Distrito de Cartagena.)	Días	30	3	\$ 250.000,00	\$ 22.500.000,00
40	Personal logístico (Tecnico o Tecnologo; del nucleo basico del conocimiento de las ciencias sociales, con experiencia en atencion al publico y eventos de caracterizacion o ofertas de programas publicos en el Distrito de Cartagena.)	Días	30	7	\$ 100.000,00	\$ 21.000.000,00
						\$ 43.500.000,00
TOTAL						400.000.000

BRUNO E. HERNANDEZ RAMOS

Secretario del Interior y de Convivencia
Ciudadana Alcaldía Mayor de Cartagena de
Indias.

Proyectó: Cindy Julio/ Asesora Externa *Cindy Julio*

REVISÓ: Kevin Sabalza - Asesora Externa *Kevin Sabalza*

RV: solicitud de expedición de RP

Desde Subprograma FONSET <fonset@cartagena.gov.co>

Fecha Vie 20/03/2026 11:48

Para Administración SICC <administracionsicc@cartagena.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

RESOLUCIÓN 2197.pdf; RESOLUCIÓN 2198.pdf; RESOLUCIÓN 2199.pdf; RESOLUCIÓN 2200.pdf; RESOLUCIÓN 2201.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a usted para su amable gestión ya existen terceros.

Comendidamente;

**FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET)
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**

De: Subprograma FONSET <fonset@cartagena.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 19:02

Para: Administración SICC <administracionsicc@cartagena.gov.co>

Asunto: solicitud de expedición de RP

Cordial saludo,

Doctora Pilar

Por medio de la presente me permito solicitar a usted la expedición de Certificados de Registros Presupuestales correspondientes a los siguientes actos administrativos para el pago de recompensas aprobadas en el acta de comité  [Acta No. 001-2026.pdf](#) de orden publico No. 001-2026

Comendidamente;

**FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET)
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 26000781

OBJETO

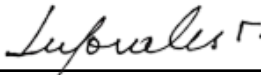
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.3.4501.1000.2024130010220 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.06-040 - - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 2.900.000.000,00
			\$ 2.900.000.000,00

TOTAL CDP: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de febrero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicitó : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 866	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 23/02/2026